

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2024 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. – EEDAS S.A. E.S.P., invita a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, interesadas en participar en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS**, con el fin de que presenten sus propuestas debidamente soportadas, en la oficina de archivo y correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No.1B-58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico en la ciudad de San Andrés.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DEFINICIONES

Para el entendimiento de la presente solicitud pública de ofertas y del contrato que se llegare a celebrar, se precisa que a los términos que se enlistan se les atribuirá el significado que a continuación se indica:

EEDAS:	Empresa de Energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.
NSR-10:	Norma Sismo Resistente de 2010
$W_D$ :	Carga muerta
$W_W$ :	Carga de viento
a:	Profundidad del bloque equivalente de compresión
b:	Ancho efectivo de la sección
$E_M$ :	Módulo de elasticidad de la mampostería
R:	Coefficiente de capacidad de disipación de energía para ser utilizado en el diseño.
OCCRE:	Oficina Control de Circulación y Residencia (San Andrés Islas).

### 2. OBJETO

El objeto de la presente solicitud pública de ofertas es contratar una persona natural o jurídica, unión temporal, consorcio o cualquier otra forma asociativa permitida en la legislación colombiana, para celebrar un contrato de **CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P., UBICADA EN LA CALLE 1 No. 1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS**, el cual se encuentra en mal estado, con el fin de brindar un mayor aislamiento y seguridad a la empresa, y dotarla de una estética externa adecuada y acorde a las instalaciones de la entidad.

### 3. ALCANCE DEL OBJETO

Además de lo establecido en el objeto a contratar, EL(LA) CONTRATISTA que resulte escogido(a), deberá cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales forman parte del contrato que se llegare a celebrar:

- La estructura debe cumplir con los parámetros establecidos en el Título “D” de la Norma Sismo Resistente de Colombia del 2010 -NSR-10- “*Mampostería Estructural*”, donde corresponda técnicamente.
- Ejecutar la limpia de la demolición del muro perimetral existente y de todos y cada uno de los elementos que pertenezcan al mismo.
- Realizar la correcta construcción de los elementos de fundición como las zapatas y viga de cimentación, para la base de los muros en bloque No.15
- Construir veinticuatro (24) columnas, acorde según la necesidad del terreno para el uso y destinación de la estabilidad propia del muro, ubicadas cada una a una a distancia de tres metros y medio (3,5 m).
- Brindar acabados generales al muro, correspondiente a pañete del costado de EEDAS, y una mano de pintura blanca tipo 1 para exteriores, así como la viga de amarre superior y la concertina de seguridad.
- Instalar en la fachada frontal, rejas horizontales en perfilería de aluminio de 3”x 1” cruda gris, cuyas medidas son 9.60 x 1.2 metros.
- Elaborar e instalar un portón eléctrico, funcional y corredizo, en perfilería de aluminio de 3”x 1”, cuyas medidas son 4.10 x 2.2 metros.
- Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo.

#### 4. REQUISITOS GENERALES

Se solicita a los proponentes cumplir con los siguientes requisitos:

- Leer cuidadosamente estos términos de referencia, antes de elaborar la propuesta.
- Aceptar que con la presentación de la propuesta acogen y admiten todas las condiciones estipuladas en estos términos de referencia.
- Presentar la totalidad de la propuesta, en orden para facilitar su estudio, con índice y tabla de contenido y debidamente foliada. No serán aceptadas propuestas parciales.
- La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que acepta que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebrará.
- Revisar la garantía de seriedad de la propuesta y verificar que:
  - Sea otorgada a favor de EEDAS S.A. E.S.P.
  - Como tomador figure la razón social o el nombre completo del oferente.

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

[www.eedassa.com](http://www.eedassa.com)

San Andrés Islas, Colombia

- El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
  - El objeto y el número de la solicitud abierta de ofertas corresponda al proceso en el cual participa.
  - Esté suscrita por el TOMADOR – AFIANZADO.
- 
- En el proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, que cumplan los requisitos que se indican en este documento y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el objeto señalado.
  - Este documento recoge los términos de la solicitud pública de ofertas con los cuales EEDAS S.A. E.S.P. reglamenta los requisitos, las condiciones y las relaciones de quienes participen en el proceso de selección de una persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano.
  - Entre los proponentes que participen en el proceso y con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que estos términos de referencia se señalan para evaluar las correspondientes condiciones, EEDAS S.A. E.S.P. seleccionará a quien presente la mejor oferta para cumplir con el objeto, vinculándolo jurídicamente en calidad de contratista mediante contrato de Suministro.
  - Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.
  - Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de EEDAS S.A. E.S.P. o un tercero, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.

## 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente solicitud publica de ofertas y el contrato que se llegare a celebrar se regirá por las normas del derecho privado de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994; por el Manual de Contratación vigente de la empresa EEDAS S.A. E.S.P. y las demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

Además de esto, el oferente deberá cumplir a cabalidad con los ítems (que en su caso apliquen), de las Norma Sismo Resistente del 2010 (NSR-10), teniendo en cuenta las macros y micro zonificaciones, el tipo de suelo, las condiciones de diseño, el uso que se efectuará y los materiales a implementar.

## 6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P. -EEDAS S.A. E.S.P.-**, ubicada en la Calle 1 No. 1B-58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa, en San Andrés Isla, o enviadas al correo electrónico [info@eedassa.com.co](mailto:info@eedassa.com.co)

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

[www.eedassa.com](http://www.eedassa.com)

San Andrés Islas, Colombia

## 7. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Dentro de estos términos de referencia, se entenderá que:

1. Los días a los que se refiere este documento se contarán como días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm.
2. Los meses se entenderán como meses calendario.
3. En caso de que el vencimiento de un plazo se dé en un día no hábil, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

## 8. ALCANCE DE LA SOLICITUD

La presente **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2024**, y los documentos que se produzcan en desarrollo de esta no obligan a EEDAS S.A. E.S.P. a seleccionar un oferente.

Los procesos que adelante EEDAS S.A. E.S.P, o las propuestas que solicite o llegare a solicitar no constituyen oferta comercial y por lo tanto no la obligan a celebrar ningún contrato, quedando en libertad de declararlas fallidas o desistir unilateralmente de cualquier proceso de contratación.

La presentación de propuesta no genera ningún derecho a favor del oferente respecto de la adjudicación y celebración del contrato. La oferta con opción de ser aceptada será aquella que de manera objetiva sea la más conveniente para EEDAS S.A. E.S.P.

## 9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar derivado de la presente PÚBLICA DE OFERTAS será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del RP (registro presupuestal) y aprobación de las garantías que sean exigidas.

## 10. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A OFERTAR

- El presente documento con todos sus anexos
- El manual de contratación de EEDAS S.A. E.S.P., en su integridad
- Las adendas y las respuestas generadas durante el proceso, si las hubiere.
- Las propuestas con sus anexos.
- La comunicación de selección al contratista.
- El contrato.
- Los demás documentos relacionados con el proceso.

## **11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA**

### **11.1 . ENTREGA DE LA PROPUESTA DE FORMA FÍSICA**

Las propuestas físicas deberán ser entregadas como plazo máximo el día **jueves 20 de junio de 2024** hasta las 10:00 p.m. en la oficina de Archivo y Correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 No. 1B-58 diagonal al Club Náutico, sector de Punta Hansa, en la isla de San Andrés; en sobre cerrado dirigida al doctor Randy Allen Bent Hooker, Representante Legal de EEDAS S.A. E.S.P.

### **11.2 . ENTREGA DE LA PROPUESTA DE FORMA ELECTRÓNICA**

En el evento de no ser entregada de forma física la propuesta, podrá enviarse al correo electrónico [info@eedassa.com.co](mailto:info@eedassa.com.co) en un solo archivo PDF.

### **11.3 . CONTENIDO**

Los proponentes deben elaborar su propuesta de acuerdo con los requisitos técnicos, legales y económicos consignados en estos términos de referencia.

### **11.4 . VALIDEZ DE LA OFERTA**

La garantía de seriedad de la propuesta deberá tener una validez mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Con la simple presentación se entenderá que el proponente mantiene su propuesta durante el mencionado plazo y que acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.

## **12. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE**

El objeto social del proponente, tratándose de persona jurídica, debe estar relacionado con el objeto de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de su objeto social, lo cual verificará EEDAS S.A. E.S.P. a través de los documentos que acrediten su existencia y representación legal.

De igual manera, tratándose de persona natural, ésta deberá contemplar dentro de las actividades que desarrolla, las que estén relacionadas con el objeto de la presente selección abierta de ofertas.

Si la propuesta se presenta en forma conjunta en Consorcio o Unión Temporal quienes lo integren deben cumplir conjuntamente dentro de su objeto social, si es persona jurídica, o dentro de sus actividades si es persona natural, con el área de la construcción de obras civiles o afines.

Así mismo, con la sola presentación de la oferta, los participantes reconocen y aceptan la existencia de obligaciones solidarias e indivisibles en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

[www.eedassa.com](http://www.eedassa.com)

San Andrés Islas, Colombia

perfeccionamiento del contrato, su cumplimiento, la constitución de garantías y en general todas las responsabilidades y obligaciones que surjan en las etapas precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley.

### **13. CONSTITUCIÓN**

El oferente debe acreditar su constitución legal por lo menos con cuatro (4) años anteriores a la apertura de la presente invitación. La duración de la misma deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y dos (2) años más. Si se trata de una persona natural, debe demostrar que está dedicada a la actividad de obras civiles de construcción por el mismo plazo.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales y Sociedades conformadas con el único objeto de presentar oferta dentro de la presente invitación, los integrantes en su totalidad deberán cumplir con los requisitos descritos en el presente numeral, en cuanto les resulten aplicables.

Las propuestas deben suscribirse directamente por el representante legal del proponente persona jurídica, o el representante del Consorcio o Unión Temporal, cuyas facultades para participar en la solicitud pública de ofertas y suscribir el respectivo contrato, deberán acreditarse de acuerdo con la Ley Colombiana. El oferente, persona natural suscribirá su propuesta directamente.

### **14. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES**

Para que la propuesta sea considerada por EEDAS S.A. E.S.P., el proponente, bien sea persona natural, jurídica, consorcio, Unión Temporal o sociedad conformada con el único objeto de presentar oferta, deberá manifestar por escrito que no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia.

### **15. REQUISITOS GENERALES**

- La propuesta debe sujetarse y atender todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes términos de referencia.
- La propuesta debe presentarse en idioma castellano (español), en original y una (1) copia, sin enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su correcta evaluación. Además, debe acompañarse de todos los documentos, formatos y anexos requeridos, numerada en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil.
- En caso de disparidad entre los documentos de la propuesta original y la copia, prevalecerá lo contenido en el escrito original.
- En el evento en que se presenten documentos en fotocopias, éstas deben ser reproducidas en forma legible con el fin de que se permita su fácil lectura. No se tomarán en consideración documentos borrosos o ilegibles que no brinden certeza de su contenido.

- En el sobre debe indicarse la convocatoria en la que se participa individualizándola como SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2024 PARA **CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS** e indicar el nombre del proponente.
- De la apertura de las propuestas se levantará un acta que será suscrita por el responsable del proceso de contratación y los integrantes del Comité de Contratación, de acuerdo con lo establecido en los presentes términos.

## 15.1. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

El proponente debe entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal que se presente o en su defecto, por el apoderado constituido para tal fin, tratándose de otras formas asociativas, según Anexo 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica, o de la forma asociativa proponente.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el cual conste la actividad de ejecución de construcciones de obras civiles.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal cuando exista esa obligación, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y el contador de la sociedad.
- Certificados de cumplimiento en ejecución de contratos durante los tres (3) últimos años, conforme lo establece el numeral 32 de los presentes términos.
- Fotocopia del RUT.
- Documentos relacionados con la capacidad financiera:
  - o Estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.
  - o Estado de resultados correspondientes a la vigencia 2023.
  - o Declaración de renta correspondiente a la vigencia 2023.
  - o Garantía de seriedad de la oferta, por la cuantía y el plazo que se establezca en estos términos de referencia.

Los documentos anteriormente mencionados deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

## **15.2. DOCUMENTOS QUE DESCRIBEN LA PROPUESTA**

Se deberá anexar a la propuesta la siguiente información:

- Descripción general de la propuesta, indicando la experiencia del oferente, su estructura operacional, principales aspectos de la organización, indicando el valor, tiempo, objeto y alcance.
- En las cuantías se debe excluir el IVA en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la ley 47 de 1993.

## **16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LAS MISMAS.**

Las propuestas presentadas extemporáneamente o en un lugar diferente al señalado en estos términos de referencia, no serán tomadas en consideración en el presente proceso de solicitud abierta de ofertas.

Las propuestas presentadas y admitidas jurídicamente serán evaluadas desde el punto de vista de capacidad legal, experiencia, solidez financiera, técnico, económico y otros servicios ofrecidos, y se procederá a asignarles puntaje de conformidad con los criterios de selección contenidos en estos términos de referencia.

EEDAS S.A. E.S.P., realizará la evaluación de las propuestas de acuerdo con el cronograma de la solicitud abierta de ofertas contenido en el presente documento, término dentro del cual elaborará los estudios económicos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que se estimen necesarias.

## **17. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Efectuada la evaluación de las propuestas, se hará la publicación del informe de evaluación el cual se pondrá a disposición de los oferentes para que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la solicitud pública de ofertas contenido en este documento, presenten las observaciones a que haya lugar.

Una vez evaluadas las propuestas en sus componentes técnico, económico, y jurídico, se seleccionará la oferta que cumpliendo los requisitos exigidos se considere más conveniente para los intereses de EEDAS S.A. E.S.P. conforme con lo establecido en estos términos de referencia.

La decisión será comunicada al oferente seleccionado por escrito o a través de la página Web de la entidad o mediante el correo electrónico que indique el oferente, con el fin de que proceda a la suscripción del contrato.

## **18. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El oferente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la selección, en la sede de EEDAS S.A. E.S.P. en San Andrés Isla, acto con el cual el contrato se entenderá perfeccionado. El oferente deberá asumir todos los gastos que impliquen el

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

[www.eedassa.com](http://www.eedassa.com)

San Andrés Islas, Colombia



perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este. Si el oferente seleccionado no procede a la suscripción del contrato, EEDAS S.A. E.S.P. podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de adelantar cualquiera otra acción que considere pertinente.

En el evento antes señalado, EEDAS S.A. E.S.P. podrá acordar la celebración del contrato con el segundo seleccionado y así sucesivamente, según el orden de prelación.

## 19. GARANTÍAS

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la firma del contrato, el proponente seleccionado constituirá a favor de EEDAS S.A. E.S.P., una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros o en una garantía bancaria, expedida por una compañía de seguros o un establecimiento bancario, según el caso, legalmente autorizado para funcionar en el país, que deberá cumplir con los siguientes riesgos:

- Buen manejo del anticipo: En cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
- Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. Si a la expiración de las garantías existen reclamos laborales pendientes, EL(LA) CONTRATISTA, debe prorrogarla por periodos sucesivos de seis (6) meses mientras existan tales reclamos.
- Estabilidad y calidad de las obras: Que garantice la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo de la obra que llegare a suministrar EL(LA) CONTRATISTA.

## 20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Las funciones de Supervisión del contrato estarán en cabeza del Subgerente Técnico y de Proyectos, o el funcionario que la Gerencia de EEDAS S.A. E.S.P. designe, quien tendrá a su cargo, entre otros, el seguimiento y control a la actividad contratada, la vigilancia y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la sujeción al presupuesto asignado.

### 20.1 . INTERVENTORÍA TÉCNICA

La ejecución del contrato resultante del presente proceso contara con una interventoría a las labores contratadas y ejecutadas por parte del contratista, la cual se desarrollara por parte de una persona natural o jurídica cuyo objeto será velar porque se cumplan satisfactoriamente las actividades según especificaciones técnicas y cronograma aprobado; y tendrá la obligación controlar, y dar apoyo en aras de cumplir con cada uno de los compromisos contractuales. Así como también servirá de conexión entre la empresa EEDAS S.A. E.S.P. y el oferente para este documento quien tendrá las veces de contratista, con el fin de generar una comunicación más eficiente.

## 21. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta económica, para el cabal cumplimiento del objeto contratado, en la cual se entenderán incluidos todos los costos, gastos, impuestos locales y nacionales, gastos de transporte hacia y dentro de la isla de San Andrés, almacenamiento temporal y comisiones relacionados con la legalización del contrato y ejecución en que incurra la entidad, y todas las actividades incluidas tanto en el objeto como en el alcance del contrato que se llegare a celebrar.

El pago deberá seguir el procedimiento acordado en el contrato suscrito, y su valor mantenerse vigente desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la suscripción del contrato.

## 22. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato que se llegare a celebrar se cancelará de la siguiente manera:

**a)** Un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato previa aprobación de la respectiva póliza por parte de EEDAS S.A. E.S.P.

**b)** Un pago equivalente al 25% del valor del contrato una vez se tenga un avance del 50% de la obra, previa suscripción del acta por parte de la supervisión y el interventor de la obra y expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**c)** Un último pago equivalente al de 25% del contrato una vez finalizados los trabajos contratados previa suscripción del acta de recibo por parte del supervisor e interventor del contrato.

El proponente que resulte elegido debe tener en cuenta que para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el impuesto sobre las ventas (IVA), no es aplicable.

El oferente elegido deberá suministrar una certificación en donde conste el número de cuenta bancaria, vigente, a su nombre, con el fin de que EEDAS S.A. E.S.P. pueda efectuar la transferencia del pago de la remuneración a que tenga derecho.

## 23. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que una oferta no sea considerada por parte de EEDAS S.A. E.S.P.:

- La entrega extemporánea de la propuesta o en un lugar diferente al señalado en estos términos de referencia.
- No cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en estos términos o cuando algunos de estos documentos no se encuentren debidamente suscritos.
- En el evento en que EEDAS S.A. E.S.P., verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados.
- Cuando se compruebe confabulación entre proponentes.
- No suscribir y diligenciar completamente los formularios que hacen parte de los presentes términos.

- Cuando el oferente haya tratado de inferir, influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias ofertas presentadas en el mismo proceso de solicitud pública de ofertas, por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombre diferente.
- Cuando el proponente no allegue las certificaciones solicitadas para la evaluación del factor de experiencia o las allegue sin el lleno de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.
- Cuando el proponente no allegue la garantía de seriedad de la propuesta, o no la subsane en el término señalado en el presente documento.
- La empresa podrá declarar desierta la invitación cuando compruebe que se han presentado ofertas en las que se han fijado condiciones económicas, o de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la selección, o que la información suministrada es engañosa.
- Cuando las ofertas se presenten de forma tal que no sea posible efectuar la comparación objetiva de las mismas.

## 24. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La seriedad de la propuesta deberá garantizarse mediante la póliza de seguros o garantía bancaria a costa del proponente. Dicha garantía deberá expedirse a favor de EEDAS S.A. E.S.P., debiendo la Compañía de Seguros o la Entidad Bancaria estar legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Para efectos exclusivos de constitución de la póliza de seriedad de la oferta se señala como valor asegurable el equivalente a 200 SMMLV. Esta garantía deberá expedirse por una vigencia no inferior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la invitación.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta no se ajuste a las exigencias de porcentaje y/o de vigencia establecidas en los presentes Términos de Referencia y no se corrija dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de modificación formulada por parte de EEDAS S.A. E.S.P., la propuesta será excluida.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente o certificación expedida por la Compañía de Seguros en la que conste que la póliza no se expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

## 25. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización, en caso contrario no será admitida la propuesta.

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor ofertado, en caso contrario no será admitida.

## 26. CRONOGRAMA

La solicitud abierta de ofertas se sujetará al siguiente cronograma:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de la propuesta de términos de referencia de la convocatoria abierta de ofertas.	Junio 6 de 2024, a las 2:30 pm	<a href="http://www.eedas.com.co">www.eedas.com.co</a>
2	Visita al sitio de la obra	Junio 11 de 2024 a las 10:00 am	Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la calle 1 No.1B-58, Sector Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla
3	Recibo de observaciones a la propuesta de términos de referencia de la solicitud abierta de ofertas.	Junio 12 de 2024, a las 10:00 am	Oficina de archivo y correspondencia sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la calle 1 No.1B-58, Sector Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla, o al correo electrónico <a href="mailto:eedas@eedas.com.co">eedas@eedas.com.co</a>
4	Respuesta a las observaciones recibidas a la solicitud abierta de ofertas	Junio 14 de 2024, a las 2:30 pm	<a href="http://www.eedas.com.co">www.eedas.com.co</a>
5	Apertura de la convocatoria abierta de ofertas y publicación de los términos de referencia definitivos en la página Web de EEDAS S.A. E.S.P.	Junio 17 de 2024, a las 10:00 am	<a href="http://www.eedas.com.co">www.eedas.com.co</a>
6	Cierre del Proceso y presentación de las propuestas por parte de los interesados	Junio 20 de 2024, a las 10:00 am	Oficina de archivo y correspondencia sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la calle 1 No.1B-58, Sector Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla, o al correo electrónico <a href="mailto:eedas@eedas.com.co">eedas@eedas.com.co</a>
7	Evaluación de las Propuestas	Junio 21 de 2024	Sede EEDAS S.A. E.S.P., calle 1 No.1B-58, sector punta hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla.
8	Publicación del Informe de Evaluación	Junio 25 de 2024, a las 2:30 pm	<a href="http://www.eedas.com.co">www.eedas.com.co</a>
9	Recepción de Observaciones al Informe de evaluación de la convocatoria abierta de ofertas	Junio 26 de 2024, a las 10:00 am	Oficina de archivo y correspondencia sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la calle 1 No.1B-58, Sector Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla, o al correo electrónico <a href="mailto:info@eedassa.com.co">info@eedassa.com.co</a>
10	Respuesta observaciones al informe de evaluación de la convocatoria abierta de ofertas y escogencia del contratista	Junio 28 de 2024, a las 2:30 pm	<a href="http://www.eedas.com.co">www.eedas.com.co</a>
11	Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato	Del 2 al 8 de julio de 2024	Sede EEDAS S.A. E.S.P., calle 1 No.1B-58, sector punta hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla.

## 27. ADENDAS:

De ser necesario EEDAS S.A. E.S.P. informará los cambios en el proceso y/o en el cronograma de los términos de referencia, a través de adendas que serán publicadas en su página web, como mínimo con un (1) día hábil de antelación al vencimiento del plazo o de los plazos que se requiera modificar.

## **28. VISITA AL SITIO DE OBRA**

Los interesados en participar en el presente proceso podrán inspeccionar las instalaciones externas de EEDAS S.A. E.S.P., ubicada en la calle 1 No.1B-58 frente al Club Náutico, con el fin de conocer las condiciones del área a intervenir de acuerdo con el objeto de la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.

## **29. PRESUPUESTO OFICIAL**

EEDAS S.A. E.S.P. asignó al presente proceso un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$171.106.425,00) M/CTE.**, de acuerdo con los recursos aprobados en el presupuesto de la entidad.

## **30. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, EEDAS S.A. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para que ejecuten su actividad a lo largo de todo el procedimiento contractual de la presente solicitud abierta de ofertas.

## **31. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **31.1. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS**

Las condiciones mínimas requeridas para la presentación de ofertas por parte de los proponentes son las descritas en los presentes términos de referencia.

### **31.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Además de las Obligaciones establecidas en la Ley, el oferente que resulte escogido se obliga a cumplir con el objeto y el alcance del contrato que se llegare a celebrar dentro de la presente solicitud abierta de ofertas.

### **31.3. OBLIGACIONES DE EEDAS S.A. E.S.P.**

Además de las Obligaciones establecidas en la Ley, EEDAS se obliga a:

- Designar un funcionario encargado de supervisar las actividades del contrato.
- Realizar por su cuenta y bajo su responsabilidad la liquidación de los pagos, junto con las deducciones derivadas de los mismos, en el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, en las condiciones pactadas.
- Abstenerse de impartir instrucciones diferentes a las establecidas en el contrato.
- Entregar los documentos y demás información que esté en su poder requeridos para la elaboración y el adecuado desarrollo del objeto y alcance del contrato, suministrando oportunamente al contratista cualquier información relevante relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar al contratista los honorarios pactados en el contrato que se llegare a celebrar, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo.

- Efectuar de manera oportuna ante la instancia competente, los trámites de su competencia para que se haga efectivo el pago de la remuneración.
- Las demás establecida en las normas vigentes para este tipo de contratos.

### 32. EXPERIENCIA, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS

El proponente deberá anexar como mínimo dos (2) certificados de contratos con entidades públicas o privadas, liquidados o en ejecución, como persona natural o jurídica, o bien sea en consorcio o unión temporal, donde la experiencia la pueden cumplir todos o uno de los integrantes de la misma, cuyo objeto se circunscriba o relacione con la construcción de obras civiles, que incluyan mampostería, cimentación y uso de equipos y donde la sumatoria de los certificados sea igual o mayor al valor de la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.

### 33. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

**33.1** Las propuestas serán evaluadas en los aspectos jurídicos, financieros y económicos.

**33.2** El informe jurídico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar EEDAS S.A. E.S.P., para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos de la presente invitación abierta de ofertas, el cual determinará si la propuesta está habilitada para su calificación.

**33.3** EEDAS S.A. E.S.P. realizará una evaluación de las propuestas conforme a lo descrito en los presentes términos de referencia, calificando las propuestas sobre una base de 500 puntos distribuidos de la siguiente manera:

### 34. INDICADORES FINANCIEROS 100 PUNTOS

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR	PUNTAJE MÁXIMO
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a \$400 millones	25 puntos
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 75%	25 puntos
Solidez	Activo total / Pasivo total	Mayor o igual a 0,8	25 puntos
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 4	25 puntos

**Nota 1:** Para los consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán con base en la sumatoria de los datos de los estados financieros respectivos de cada uno de los miembros de acuerdo al porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal cuando la participación de la firma supere el 15% y el resultante será el indicador respectivo.

**Nota 2:** El máximo puntaje se otorgará al mejor indicador, de acuerdo a las propuestas presentadas. Para las propuestas restantes el puntaje se asignará en proporción al indicador de cada oferente, tomando como base el mejor indicador.

### 35. EXPERIENCIA 150 PUNTOS

De acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencia, específicamente en el numeral 32 se calificarán con las propuestas en lo correspondiente a experiencia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de contrato	Número de contratos mínimo requerido	Puntaje máximo
Certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, ejecutados o en ejecución conforme lo definido en el numeral 32.	1	150

**Nota 1:** El máximo puntaje se otorgará con mayor valor en SMMLV y referido a contratos de ejecuciones de obra civil, de acuerdo a las propuestas presentadas. Para las propuestas restantes el puntaje se asignará en proporción al valor en SMMLV certificado en contratos de cada oferente, tomando como base el mejor indicador.

### 36. VALOR DE LA OFERTA 200 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, las ofertas se calificarán de menor a mayor, asignado a la oferta de menor precio 200 puntos. Las ofertas subsiguientes se calificarán de la siguiente manera:

Puntaje oferta = Valor Menor Oferta / Valor de Oferta a Calificar x 200

**Nota 1:** Los puntajes de las ofertas se calcularán con base en el valor total de la oferta presentada por el oferente.

### 37. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA – OCCRE – 50 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, específicamente en lo referente al cumplimiento de las normas de control, circulación y residencia en el Archipiélago se calificarán las propuestas con referencia al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Participación de Empresas establecidas en el Departamento	Certificación de empresa debidamente establecida y registrada en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	50 puntos

**Nota 2:** Para los consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará en la proporción de participación dentro del consorcio o unión temporal, de las empresas establecidas y registradas en el Archipiélago.

### 38. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden de prelación:

1. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con el factor precio.
2. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en la experiencia y cumplimiento.

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

3. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en la participación de empresas de la región.
4. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con los indicadores financieros.
5. El artículo 67 de la Ley 915 del 21 de octubre de 2004 establece que, en igualdad de condiciones en las licitaciones, se preferirá a los raizales y residentes en el Departamento Archipiélago.

De persistir el empate se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas, conforme al cual, se introducirán tantas balotas como número de oferentes empatados y una de las balotas estará marcada con una X, el proponente que saque la balota marcada será el contratista adjudicatario.

En constancia se firma en San Andrés Isla, a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

  
**RANDY ALLEN BENT HOOKER**  
Gerente General - EEDAS S.A. E.S.P

**NOTA: Ver anexos a continuación**

### 39. ANEXOS

Las propuestas deberán ser presentadas con los documentos, soportes y anexos especificados en los presentes términos y cuando así se indique se deberán utilizar los formatos únicos que se presentan como anexos, a continuación:

#### Anexo 1.

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Señores  
**EEDAS S.A. E.S.P.**  
Atención: **Doctor RANDY ALLEN BENT HOOKER**  
Gerente General  
Calle 1 #1B – 58 North End  
San Andrés Isla

**Referencia:** Solicitud Pública de Ofertas No. 003 de 2024,

**Objeto:** Contratar una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio para celebrar un contrato **PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia



Cordial Saludo,

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la C.C \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando como Representante Legal de \_\_\_\_\_, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS – No. 003 de 2024**, cuyo objeto es la **LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS**, presento oferta técnica y económica, debidamente numerada, contenidas en \_\_\_\_ folios útiles, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en los términos y alcance descritos en los términos de referencia:

Valor en pesos (COP\$)	Tiempo de ejecución en meses

**Nota:** La oferta presentada tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre.

Se anexa al presente oficio la oferta descriptiva en dos (2) copias foliadas con la siguiente información:

1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (si es persona jurídica) o de la persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Fotocopia del RUT.
5. Autorización respectiva para comprometer contractualmente por el valor de la propuesta. (en caso de que proceda).
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
7. Certificados de cumplimiento experiencia de acuerdo con lo descrito en el numeral 32 de los términos de referencia de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.
8. Documentos relacionados con la capacidad financiera:
  - a) Balance general y estados de resultados correspondiente al año anterior a la publicación de los presentes términos de referencia.
  - b) Declaración de Renta correspondiente al año anterior a la publicación de los presentes términos de referencia.
9. Garantía de seriedad de la oferta.
10. Descripción general de la propuesta.
11. Descripción del valor ofertado, indicando el costo por actividad y el valor total de la oferta.
12. Cronograma de trabajo.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia

**Anexo 2.**  
**MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Señores  
**EEDAS S.A. E.S.P.**  
San Andrés Isla

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando como Representante Legal de \_\_\_\_\_, (o en nombre propio) mediante el presente escrito y bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. No me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en las normas que regulan la materia
2. No me encuentro incurso(a) en conflicto de interés
3. No he (hemos) sido ni estoy (estamos) investigada(os) por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales, y administrativas.
4. No he sido (hemos) condenada(dos) o sancionada(dos) mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.
5. No he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. No aparezco (aparecemos) en los registros del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).
7. No tengo (tenemos) relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
8. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por EEDAS S.A. E.S.P.
9. Expreso (Expresamos) de manera voluntaria, libre y espontánea mi (nuestra) autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. (Ley de tratamiento de datos).
10. Así mismo como Representante Legal de la persona jurídica proponente, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos, en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012. Frente a cualquier incumplimiento de los deberes y derechos contenidos en la norma en cita, responderé de manera directa y exclusiva.
11. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente las previstas en el Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.
12. Autorizo (autorizamos) las consultas de ley

Atentamente,

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FIRMA: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit: \_\_\_\_\_

Nota: Estas prohibiciones se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. Igualmente aplica para las personas naturales o jurídicas con régimen jurídico público, privado o mixto que sean parte de un consorcio, unión temporal, promesas de sociedad futura o cualquier forma asociativa aceptada por la legislación colombiana vigente.

### Anexo 3.

#### DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL OFERENTE O PROPONENTE

San Andrés Isla, Colombia

Señores  
**EEDAS S.A. E.S.P.**  
San Andrés Isla

#### Cuando sea persona jurídica, diligenciar este campo

Nombre de la compañía: \_\_\_\_\_  
NIT No. \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal \_\_\_\_\_  
Tipo de documento de identidad \_\_\_\_\_  
Documento de identidad \_\_\_\_\_

#### Cuando sea persona natural, diligenciar este campo

Nombre de la persona: \_\_\_\_\_  
Tipo de documento de identidad \_\_\_\_\_  
Documento de identidad \_\_\_\_\_

#### Por medio del presente escrito declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. La compañía que represento ni el suscrito nos encontramos incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que puedan implicar, derivar y/o interpretar que guardan relación con las prácticas de fraude, soborno y/o corrupción. Esto demuestra que en todo momento se da cabal cumplimiento a los lineamientos normativos aplicables y cualquier desviación sobre estos les será reportados además de proporcionar cualquier información que su compañía considere pertinente.

2. No existen situaciones y/o escenarios que podrían derivar en un conflicto de interés para la celebración de las relaciones comercial con nuestra compañía. Si se llegase a generar alguna situación que derive y/o interprete en un conflicto de interés, procederemos a reportar esta de manera inmediata.
3. No existe contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección, investigaciones o procesos penales por delitos relacionados con actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Así mismo, confirmo que no hemos sido investigados por actividades afines a las previamente mencionadas incluyendo fraude, soborno y corrupción. Como adicionalmente, confirmamos que no nos encontramos en procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales y/o administrativas.
4. Contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no existe ni ha existido condena o sanciones mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Fraude o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.
5. Que no he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes y miembros de la Alta Dirección, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para nuestro país en actividades de LA/FT/FPADM. Así mismo, confirmo que autorizo a la compañía para realizar las consultas que considere necesarias ante alguna señal de alerta de LA/FT/FPADM; incluso después de haber finalizado la relación comercial y contractual.
7. En caso de que inicie cualquier investigación o proceso penal por delitos relacionados con actividades de LA/FT/FPADM contra el suscrito o la sociedad que represento, sus accionistas, asociados o socios, representantes incluyendo suplentes y/o algún miembro de la Alta Dirección, comunicaré inmediatamente a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. y de no hacerlo asumo todas las consecuencias jurídicas e incluso penales que puedan derivarse de mi omisión.
8. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no tenemos relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
9. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.

10. Los recursos de la persona jurídica que represento y/o los míos proceden del desarrollo normal del objeto social, y no provienen de ninguna actividad ilícita y/o ilegal de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
11. El suscrito ni la persona jurídica que represento no hemos efectuado operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano, ni realizado transacciones a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con dichas actividades.
12. Los recursos que se emplean para la ejecución y/o desarrollo del acuerdo comercial con la compañía son de origen legal y no guardan relación con actividades ilegales y/o ilícitas.
13. No contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
14. La persona jurídica que represento y el suscrito cumplimos con las normas (políticas, procedimientos y mecanismos) de prevención y control al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), toda vez, que le resulten aplicables.
15. Conozco, declaro y acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la entidad que represento, así como del origen de los fondos y/o activos, confirmando mi total compromiso de brindar la información necesaria. Adicionalmente confirmo que acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. de por finalizada la relación comercial en caso de considerar que la información es insuficiente o no satisfactoria.
16. Declaro que he leído el código de conducta que me aplica y confirmo que cumpliré a cabalidad lo establecido en este. Así mismo, confirmo que en caso de que detecte que existe alguna situación que pueda derivar y/o implicar el incumplimiento de este código procederé a notificarlo de manera inmediata.
17. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente todas las estipulaciones consignadas en el Manual de Contratación de la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.
18. Con la firma del presente documento, declaro que autorizo el tratamiento de los datos personales incluidos en la información que he suministrado para los fines indicados en la Política de Protección de Datos Personales de su compañía, la cual se encuentra disponible en la página web mediante el aviso de privacidad y/o documentos complementarios, los cuales están definidos en concordancia con los términos de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1074 de 2015. Autorizo el tratamiento de los datos contenidos en este documento para lograr una eficiente comunicación y provisión de los bienes y/o servicios de cada parte; dar cumplimiento a obligaciones contraídas; evaluar la calidad de los bienes y/o servicios, y; realizar, a

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

[www.eedassa.com](http://www.eedassa.com)

San Andrés Islas, Colombia

través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, verificación de condiciones contractuales incluyendo cumplimientos, entre otros.

19. EEDAS S.A. E.S.P. cuenta con un colaborador como Oficial de Cumplimiento en la Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas – LA/FT/FPADM, quien se encarga de verificar el cumplimiento de las normas y de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en la compañía.

Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de identidad: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**En caso de ser tercerizado, favor diligenciar la siguiente información:**

Nombre de la compañía en la que labora: \_\_\_\_\_  
NIT No.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

20. Con mi firma en el presente documento, autorizo a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales e incluso internacionales, de ser el caso, de cualquier situación relacionada con situaciones de LA/FT/FPADM; fraude, soborno y corrupción exonerándola de cualquier responsabilidad en relación con el principio de confidencialidad incluyendo la aceptación de lo dispuesto en las mencionadas cláusulas.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Nota: Estas prohibiciones se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. Igualmente aplica para las personas naturales o jurídicas con régimen jurídico público, privado o mixto que sean parte de un consorcio, unión temporal, promesas de sociedad futura o cualquier forma asociativa aceptada por la legislación colombiana vigente.